 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 2

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE N° 190502

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III.


EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proveedor		GRUPO EDS AUTOGAS SAS											
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra	Cant. Estac de Servicio
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Proveedor		DISTRACOM S.A.											
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra	Cant. Estac de Servicio
1	Cundinamarca	Chía	Bogotá D.C	Cobertura	\$556,97	\$1.099,05	40.49%	N/A	40.49%	11,00%	55.43%	N/A	3

Proveedor		ORGANIZACIÓN TERPEL S.A											
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra	Cant. Estac de Servicio
1	Cundinamarca	Chía	Bogotá D.C	Cobertura	\$556.97	\$1.099.05	40,49%	N/A	20.25%	1,00%	30,00%	N/A	2

Que, en virtud de minuta del acuerdo marco CCE-326-AMP-2022, conforme al Segmento 1 - Categoría A, se establece: *“para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios: (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces. Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el Evento de Cotización. (ii) El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y (iii) La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores”.*

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 2 de 2

Para determinar qué proveedor debe seleccionar la Entidad Compradora según el criterio proporcionado, es necesario calcular el descuento total en pesos ofrecido por cada proveedor sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel - ACPM). El descuento total en pesos se calcula como la suma del descuento en pesos para el margen mayorista y el descuento en pesos para el margen minorista, obteniendo los siguientes datos:

GRUPO EDS AUTOGAS SAS: No se suministraron datos sobre los descuentos de margen mayorista y minorista, por lo cual no se pudo calcular el descuento total en pesos ofrecido por este proveedor según los criterios proporcionados. En virtud a que el GRUPO EDS AUTOGAS SAS no son adjudicatarios para el segmento 1 categoría A y B, no hay lugar a la evaluación económica de la cotización de EDS Auto Gas.

- **DISTRACOM S.A:**

- Descuento de Margen Mayorista: **11,00%** de \$556.97 = \$61.26
- Descuento de Margen Minorista: **55,43%** de \$1.099,05 = \$609.20
- Descuento total en pesos para DISTRACOM S.A = \$61.26 (descuento margen mayorista) + \$609.20 (descuento margen minorista) = **\$670.47**

- **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.:**

- Descuento de Margen Mayorista: **1,00%** de \$556.97 = \$5,57
- Descuento de Margen Minorista: **30,00%** de \$1.009,05 = \$329.72
- Descuento total en pesos para TERPEL S.A = \$5,57 (descuento margen mayorista) + \$329.72 (descuento margen minorista) = **\$335.28**

Por lo tanto, **DISTRACOM S.A** ofrece un descuento total en pesos mayor, el cual es equivalente a (**\$670.47**) en comparación con TERPEL S.A (**\$335.28**), según los cálculos anteriores. En consecuencia, DISTRACOM S.A sería la opción más favorable para la Entidad Compradora.

EL PROVEEDOR **DISTRACOM S.A** CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CITADAS EN LA MINUTA DEL ACUERDO MARCO CCE-326-AMP-2022 (COMBUSTIBLE NACIONAL II), CONFORME A LA CATEGORÍA A, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICARLE EL EVENTO DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE N°**190502**.



OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ

Director De Servicios Administrativos
Secretaría General
Evaluador Económico Asignado

Proyecto: Julián Albero Amarillo Díaz
Profesional Contratista